XXVII

SECRETO

Caja 8

Carpeta 02

682

54

Jria-Op
Jur
Lo
Pols

54

INFORME PRODUCIDO POR EL COMANDO CUERPO EJERCITO IV EN CUMPLIMIENTO DE LA OECJE N° 762/82 (PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION DE EXPERIENCIAS RELACIONADO CON EL CONFLICTO MALVINAS)



Ind. Arg.

38

54

FOLIO 1

<u>I N D I C E</u>

Separador 1: AREA PERSONAL.

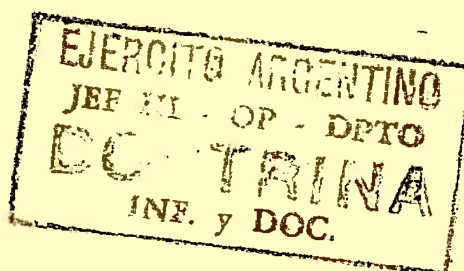
Separador 2: AREA INTELIGENCIA.

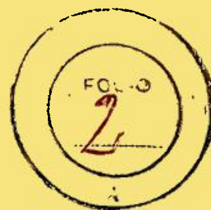
Separador 3: AREA OPERACIONES.

Separador 4: AREA LOGISTICA.

Separador 5: AREA FINANZAS.

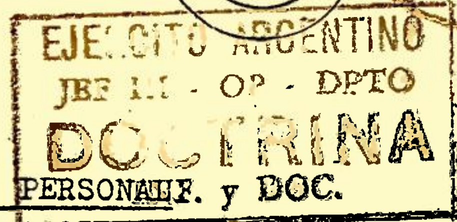
Separador 6: AREA MOVILIZACION.





1

INFORME
AREA PERSONAL



EJERCITO ARGENTINO
Cdo Cpo Ej IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

INFORME DEL AREA DE PERSONAL

- INTRODUCCION

. Las respuestas del presente documento mantienen coordinación numérica con los interrogantes del documento base (762/82), por lo tanto se omite la copia de su título. Como 1) se consigna el informe de este Comando y como 2) la consolidación de los informes de los elementos que integran el OB de la GUB.

. Se agrega como número de orden 9., el tema específico de efectivos de Personal Superior del Cdo Cpo Ej IV.

. Como número de orden 10., se agrega un informe complementario del personal que participó de las operaciones en MALVINAS, destacado por la Br I M VI.

. Las experiencias con el personal convocado, corresponden a un reducido efectivo de cuadros que integró la Sec Reg Necr 161 y que no fue destacado al TOAS.

. Los elementos de juicio que tomaron los Cdo(s) GUC para elaborar sus informes, fueron aportados por el personal de cuadros que concurrió al TOAS como integrante, en su totalidad, de las Subunidades de Comandos. En consecuencia los informes responden a las características que le son propias a ese tipo de organización.

. En total fueron destacados al TOAS 6 (SEIS) Oficiales y 27 (VEINTISIETE) Suboficiales, pertenecientes a elementos dependientes de esta GUB.

1. Relacionado con Mantenimiento de Efectivos

a.

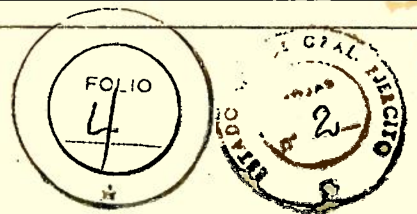
1) Se aprecia que desafectar personal superior en una fase previa al desarrollo de eventuales operaciones, para ser redistribuídos a otros elementos, es un factor negativo de la capacidad operacional de los elementos de combate, al desprenderse estos de personal que viene ejerciendo funciones de comando en fracciones de importancia.

2) No se produjeron inconvenientes.

b.

1) No se produjeron inconvenientes.

(829-100)-XXVII



2) Se presentó el caso de un Jefe que habiendo sido designado 2do Jefe de un RI (Mov), con posterioridad a su presentación fue desafectado por su aptitud especial para cubrir otro destino y no fue reemplazado.

c.

1) Ver 1. a. 1) d) (1) y (2) del INFORME DEL AREA DE MOVILIZACION

2) Sin antecedentes

d.

1) Ver 1. a. 1) d) (4) del INFORME DEL AREA DE MOVILIZACION

2) Sin antecedentes.

e. Sin antecedentes.

f.

1) No hubo reemplazos individuales de cuadros disponibles; con respecto a tropa se ordenó mantener un 3% por elemento, proveniente de los excedentes de las clases 62 y 63 que se encontraban incorporadas.

2) No quedaron disponibles reemplazos individuales de cuadros y solo se dispuso de un 3% de tropa.

g. Sin antecedentes.

h. Sin antecedentes.

i. Sin antecedentes.

2. Relacionado con Administración de Personal

a.

(18) 1) Sin antecedentes, aunque se aprecia que el soldado de 18 años no cuenta con el suficiente equilibrio emocional para afrontar las exigencias del combate moderno.

2) Psíquicamente se estima que su grado de madurez no alcanza a ser el más adecuado.

b. Sin antecedentes.

c.

(6) 1) Se aprecia que al no haber completado su ciclo de formación en los Institutos de Reclutamiento y no haber tenido una etapa de consolidación tanto en lo ético-espiri

tual como en lo técnico-profesional en la "Escuela de Regimiento", este personal no pudo haber tenido un rendimiento adecuado ante la situación de afrontar en forma inmediata las exigencias de una guerra.

2) Si bien no se posee experiencia de combate, se aprecia que gran parte de este personal no está lo suficientemente capacitado para el mando de las fracciones que por grado le corresponde.

d. Sin antecedentes.

e.

1) Se considera prioritario tener en cuenta para los movimientos de personal los principios 1) y 3).

2) Se considera necesario revitalizar el principio expresado en 1).

f.

1) Sin antecedentes

2) El único personal de cuadros convocado, perteneciente a la Sec Reg Necr 161 que no afrontó exigencias operacionales, demostró en actividades de preparación un satisfactorio rendimiento.

3. <u>Relacionadas con Disciplina, Ley y Orden</u>

a.

1) Sin antecedentes.

2) No hubo inconvenientes.

b.

1) Sin antecedentes.

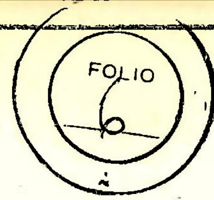
2) No se formulan consideraciones por no haberse producido hechos destacables.

c. Sin antecedentes.

d.

1) No se produjeron inconvenientes con residentes chilenos ni con subditos o descendientes ingleses en la jurisdicción de esta GUB.

2) Sin antecedentes.




4. Relacionadas con Mantenimiento de la Moral

a.

1) Sin antecedentes.

2) Los factores que más influyeron sobre la moral del propi combatiente fueron:

a) Superioridad tecnológica del enemigo.

b) Perturbación constante de la artillería enemiga.

c) Haberse adoptado una permanente actitud defensiva y n tenerse conocimiento de previsiones que contemplaran reacciones ofensivas.

d) Ausencia en algunos casos de escalones de seguridad.

e) Pérdida de terrenos llaves cedidos al enemigo.

f) Vestuario inadecuado.

g) Dificultad para higienizarse (Baño).

Medidas adoptadas: Sin antecedentes.

b.

1) Sin antecedentes.

2) No se registraron inconvenientes.

c.

1) Sin antecedentes.

2) La correspondencia que se envió desde MALVINAS llegó a destino casi normalmente, no así la proveniente del continente que en muchos casos no llegó a los destinatarios.

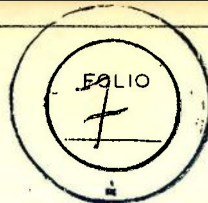
d.

1) Sin antecedentes.

2) El personal destacado en MALVINAS, aprecia en su caso particular que el apoyo brindado por el Servicio Religioso fue sobresaliente.

e.

1) Sin antecedentes.





2) Como consideración concerniente al mantenimiento de la moral, se aprecia que en general faltó capacidad en el personal de cuadros para disminuir los efectos negativos de los factores señalados en a. 2).

f.

1) Sin antecedentes.

2) Como actos de heroísmo para hacer resaltar, el personal afectado a MALVINAS señaló:

a) Acción donde fue herido el Tte lro D JORGE VIZOSO POSSE el 100200 Jun 82.

b) Acción del Sarg lro EUSEBIO MORENO (Ec I) y Sarg Ay ALTAMIRANO donde cae muerto un Capitán inglés y es tomado prisionero un Suboficial enemigo, sin producirse bajas en propia tropa.

5. Relacionado con Prisioneros de Guerra

a. Sin antecedentes.

b. Ver 10.

6. Relacionado con Registro Necrológico

(10) a.

1) Como única consideración se formula la siguiente:

Como elemento adecuado y en capacidad para ejecutar esta función a nivel GUB (TOO), se aprecia que son necesarios los que determina el Anexo 1 a la DCJE Nro 319/82 (Registro Necrológico y Rendición de Honores), consisten te en: 1 (UNA) Ca San Reg Necr y 1 (UN) Eq Reg Necr para instalar 1 (UN) Cementerio Militar Temporal Cpo Ej.

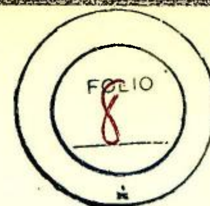
La Sec Reg Necr 161, único elemento asignado al OB de esta GUB, no hubiera estado en capacidad de cumplir adecuadamente con esta función.

2) Sin antecedentes.

b. Sin antecedentes.

c.

1) En la disposición de efectos personales que quedaron en el destino de origen del único Suboficial muerto en operaciones, se presentaron problemas para hacerlos llegar a sus familiares, por la falta de combinaciones ferroviarias.





Este problema puede ser solucionado si se autoriza a emitir PPS de carga por modo automotor para el transporte, como en este caso, de un automóvil fuera de servicio y cinco valijas con efectos personales.

2) Sin antecedentes.

7. Relacionado con Seguridad contra Accidentes

a.

1) Sin antecedentes.

2) El personal destacado a MALVINAS, considera que se adoptaron adecuadas medidas de seguridad.

b. Sin antecedentes.

8. Relacionado con Aspectos Jurídicos

a.

1) Ver 1. a. 1) b) y c) del INFORME DEL AREA DE MOVILIZACION

2) Sin antecedentes.

b. Sin antecedentes.

c.

1) Sin antecedentes.

2) Se instruyeron las actuaciones correspondientes por el armamento y equipo que quedó en MALVINAS.

9. Personal Superior del Cdo Cpo Ej IV

Se considera necesario incluir una consideración sobre el déficit del Personal Superior de este Cdo GUB, con el cual se debió afrontar múltiples actividades de planeamiento y las que eventualmente debió cumplir ante el desarrollo de operaciones previstas

a. Las ICJE Nro 1/82 no contemplaron el completamiento de este Cdo por redistribución o convocatoria del personal de la reserva, agravado este aspecto porque tampoco estaba previsto la movilización del Cdo Z 4; se mantuvo así el actual déficit de Personal Superior que surge de comparar el MON (Efectivo Real) y el efectivo que asigna el CON Nro 5 para este organismo.

b. El déficit de Personal Superior (Cpo Cdo y Prof) es el siguiente:





1) Total Grl CON Nro 5 : 118

2) Efectivo Real = MON : 40

3) Déficit : - 78 (Representa el 66%)

c. Con relación al Personal de Jefes del Cuerpo Comando, el déficit es considerado crítico:

1) Total Grl CON Nro 5 : 63

2) Efectivo Real = MON : 12

3) Déficit : - 51 (Representa el 81%)

d. Se considera como aceptable, para poder afrontar tareas emergentes de planeamiento y conducción de operaciones en desarrollo, con un cierto grado de eficiencia, el siguiente porcentaje de déficit:

1) Personal Superior (Cpo Cdo y Prof) : 40%

2) Jefes Cpo Cdo : 30%

10. <u>Informe complementario del personal destacado en MALVINAS</u>

a. Personal que fue tomado prisionero: Cumplimiento por parte de las Fuerzas Armadas Británicas de lo establecido por la Convención de Ginebra, antes y después de la intervención de la Cruz Roja Internacional.

Informe del personal:

1) Durante el período en que se encontraban prisioneros en la localidad de SAN CARLOS (17 Jun al 01 Jul 82), el trato dispensado al personal de Oficiales fue malo, proporcionándoseles alimento escaso y ningún elemento de aseo.

En dichas circunstancias fueron internados en las instalaciones de un frigorífico abandonado, que carecía de luz natural, buena ventilación e instalaciones sanitarias

2) El trato proporcionado fue aceptable a partir del momento en que fueron internados en los buques CANBERRA y SAINT EDMOND, recibiendo alimentos en cantidad suficiente, aunque de poco valor alimenticio.

3) En los referidos buques, fueron solucionados los problemas de higiene y salubridad, siendo atendidos los reclamos que efectuaba el representante de los prisioneros.

4) No se notaron diferencias en el trato antes o después de

9



la intervención de la CRI, pués los representantes de es organismo se hicieron presentes desde el primer día de s internación.

5) A algunos PG se les abonó la suma de OCHO (8) Libras Esterlinas en concepto de haberes.

6) A un grupo de cuadros les fueron retirados efectos personales, tales como relojes, cadenas, etc, no siéndoles devueltos al finalizar su internación, no obstante el habérseles extendido un recibo.

b. Para el personal herido: atención sanitaria recibida por parte de las Fuerzas Armadas Británicas y/o propias FFAA.

Informe del personal:

La atención proporcionada por propia Fuerza fue buena, no contando con elementos de juicio de la proporcionada por las fuerzas británicas.

c. Para todo el personal: Cualquier informe de interés desde el punto de vista de personal y en particular referido a aquellos indicadores de la moral determinados en el Nro 7.004 del RC-15-1 (Personal), que consideren deban ser destacados.

Informe del personal:

No se cuentan con informes de interés que merezcan ser destacados.

FOLIO 11

Op-Icic

2

INFORME

AREA INTELIGENCIA

11

EJERCITO ARGENTINO
Cdo Cpo Ej IV
"Ejército de los Andes"

SECRETO



INFORME DEL AREA DE INTELIGENCIA

1. ORGANIZACION

a. Nivel Cdo Cpo

La organización actual del Dpto II, se considera insuficiente para satisfacer correctamente las necesidades de dirección y producción de Inteligencia a nivel GUB.

Se aprecia conveniente la organización prevista en el Cuadro de Organización o en su defecto aumentar parcialmente su personal.

b. Nivel GGUUC y elementos dependientes

1) La organización de la Div Icia de las GGUUC se considera insuficiente para satisfacer las necesidades de Icia de las mismas.

Se aprecia conveniente la organización prevista en el Cuadro de Organización.

2) En lo referente a las Secciones de Inteligencia de las planas mayores de las unidades tácticas, si bien solo ejecutaron actividades de planeamiento se tiene conocimiento que:

a) El efectivo de cuadros a nivel Un Tac, no permite organizar adecuadamente las secciones Icia para que las mismas cumplan eficientemente sus actividades.

b) El personal de oficiales subalternos y suboficiales no tienen normalmente los conocimientos técnicos suficientes como para desempeñarse eficientemente.

c) En lo que respecta a las Unidades de Icia, las mismas satisfacen con limitaciones las necesidades del marco regional con la organización que poseen.

Se aprecia que sería conveniente organizarlas de acuerdo a las previsiones que contempla el Cuadro de Organización.

Además que la organización se ejecute con el tiempo de antelación necesaria que impone la tarea de reunir información.

2. DESPLIEGUE DE INTELIGENCIA

a. Nivel Cdo Cpo

Con respecto al marco externo particularmente, se aprecia





que el despliegue de los medios de reunión debe concretarse con suficiente anticipación para que los mismos puedan empezar a producir en el momento del conflicto.

b. Nivel GGUUC y elementos dependientes.

1) Los medios de reunión de información disponibles en los Destacamentos de Inteligencia, se considera que apenas satisfacen para cumplir con su misión en el marco interno. En cuanto a los medios necesarios para reunir información en el marco externo se considera que son absolutamente insuficientes.

3. PERSONAL

a. Nivel Cdo Cpo y GGUUC y elementos dependientes

Los problemas de personal han sido explicitados en el punto 1.

4. EFECTOS ESPECIFICOS DE INTELIGENCIA

a. Disponibilidad de efectos

1) Nivel Cdo Cpo

Se los considera adecuados y suficientes.

2) Nivel GGUUC

Se los considera adecuados y suficientes.

3) Nivel Unidades Tácticas

Se aprecia conveniente proveer a las Un(s) Tac(s) máquinas para cifrar y/o descifrar del tipo HAGELIN o similar por las siguientes ventajas.

a) Proporciona un elevado rendimiento y agiliza el cifrado y descifrado.

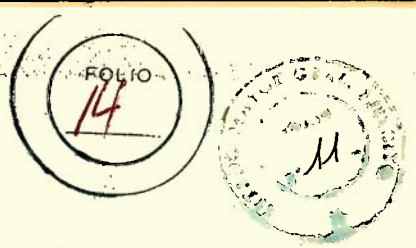
b) Puede ser utilizada con 220 Volt y con batería (en operaciones).

c) Disminuye el márgen de error aumentando la rapidéz.

Se debe tener en cuenta que al incrementarse los partes cifrados previo y durante las operaciones, las Unidades Tácticas al no contar con otros medios de alternativa seguro se ven obligado a cifrar y este procedimiento al hacerse en forma manual, produce un considerable retardo en la información a transmitir.

b. Principales falencias

No se han observado falencias en los efectos especificos de Inteligencia.



c. Necesidades más urgentes

Ver 6. c.

5. DOCTRINA

Durante las actividades de planeamiento realizadas en todos los niveles, se cumplieron las normas doctrinarias, las cuales satisfacen las necesidades.

6. CARTOGRAFIA Y ESTUDIOS CARTOGRAFICOS

a. Disponibilidad

1) Nivel Cdo Cpo

X La cartografía del país limítrofe disponible en el Cdo Cpo satisface en líneas generales las necesidades del Cdo para realizar actividades de planeamiento.

2) Nivel GGUUC

Idem 6. a. 1).

3) Nivel Unidades Tácticas

La mayoría de las Un(s) no cuentan con la cantidad de cartografía adecuada, especialmente en lo concerniente a escala y actualización.

Los estudios aerofotográficos conque cuenta el Cdo Cpo son escasos y poco claros (fotografías) que satisfacen con limitaciones las necesidades.

Los niveles GUC y elementos dependientes no cuentan con fotografías aéreas de sus principales sectores de responsabilidad.

b. Actualización

La cartografía disponible no está actualizada, especialmente la de CHILE (Año 1945).

c. Principales necesidades

1) Cartografía actualizada para todos los niveles.

2) Cartografía a escalas adecuadas para cada nivel; especialmente Unidades Tácticas.

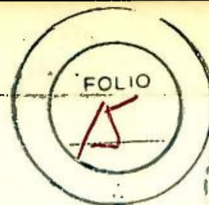
3) Provisión de cartografía para Unidades a movilizar.

7. MATERIAL CRIPTOGRAFICO

a. Disponibilidad

1) Nivel Cdo Cpo

14





El material criptográfico satisface sus necesidades.

2) Nivel GGUUC

Idem 7. a. 1).

3) Nivel Unidades Tácticas

De acuerdo a lo señalado en 4. a. 3).

b. Rendimiento y problemas presentados en el uso del material criptográfico

1) Nivel Cdo Cpo y Cdo(s) GGUUC

a) Al no poder usar en la mayoría de los casos la máquina "HAGELIN" tanto para cifrar como para descifrar se ha observado que cuando aumenta el tráfico de cifrados el proceso manual es sumamente lento y con márgenes de error que inciden en la comprensión de los textos y demoras considerables.

b) Se ha comprobado la recepción de partes que podrían haberse enviado por otro medio con el equipo "MAPA" y/o cifrados con máquina a efectos de acelerar su descifrado.

2) Nivel elemento dependiente

a) Al poseer solo las claves manuales, cuando aumenta el tráfico, el proceso se hace lento.

b) Se ha comprobado falta de instrucción en el personal a cargo del material criptográfico de las unidades provocando inconvenientes en la comprensión de textos.

c. Cumplimiento de las normas para la guarda y uso del material criptográfico

1) En todos los niveles se da cumplimiento estricto a las normas para la guarda y uso del material criptográfico.

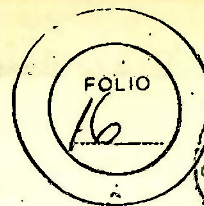
d. Claves de reserva

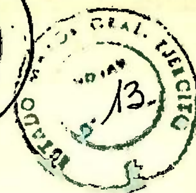
Sin novedad.

8. ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE INTELIGENCIA

a. Planeamiento de Inteligencia

1) Nivel Cdo Cpo





La falta de personal suficiente incide en la actividad de planeamiento.

2) Nivel GGUUC

Idem 8. a. 1).

3) Nivel Unidades Tácticas

Se ha comprobado que el personal de oficiales que se desempeña como S-2 de las Un(s) Tac(s), no está convenientemente instruído para ejecutar tareas de planeamiento.

Se aprecia conveniente intensificar la instrucción en tal sentido, en los distintos institutos de la Fuerza (CMN, Escuela de Armas, Etc).

b. Reunión de información (Interna y Externa)

Los medios disponibles para la reunión de información en el ámbito de esta GUB son insuficientes. Esta situación se agrava en la etapa del planeamiento ya que al no tener a las tropas en contacto con el enemigo, la actividad de reunión se circunscribe solamente a las tropas técnicas de Icia.

c. Actividades especiales de Inteligencia

Sin antecedentes.

d. Actividades especiales de Contrainteligencia

Se desarrollaron normalmente.

9. MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA

a. Seguridad de instalaciones

Sin Novedad.

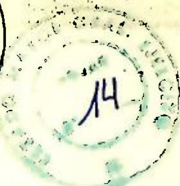
b. Seguridad de personal (Disciplina del SECRETO)

Se detectó mayor corrección por parte de personal de la Fuerza en este aspecto con respecto de conflictos anteriores.

No obstante ello se considera conveniente insistir permanentemente mediante una adecuada acción educativa en la preparación del personal para consolidar y aumentar la disciplina del secreto y las medidas de contrainteligencia de personal.

c. Seguridad de documentación y material





Rigen los mismos conceptos expresados en 9. b.

d. Seguridad de los sistemas de comunicaciones

En la jurisdicción de la GUB se ha observado estrictamente las medidas de seguridad de tráfico, instalaciones, Etc, de los sistemas de comunicaciones.

10. DOCUMENTOS DE DIFUSION

Se han producido los normales.

11. VARIOS

De interrogatorios efectuados por personal de Unidades de Icia a efectivos de esta GUB que participaron en el TOAS se obtuvo lo siguiente:

a. Personal

1) No fueron utilizados en los interrogatorios de prisioneros de guerra los especialistas; es decir el personal de suboficiales que realiza el curso de interrogador de prisionero de guerra.

2) El personal de inteligencia que concurrió al TOAS integrando los efectivos Comandos, no fue considerado en su AEI.

Se lo empleo exclusivamente como Comando y la actividad de inteligencia la realizó otro personal de suboficiales que no poseían AEI.

b. Efectos especiales de Inteligencia

1) Principales falencias observadas

Se careció de medios técnicos de reunión de información de campaña como sensores remotos, fotografía aérea infraroja, fotografía aérea común, medios electrónicos de escucha, Etc.

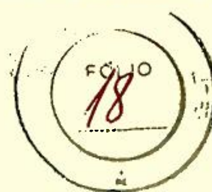
No se dispuso de medios criptográficos para campaña a nivel Un Tac.

2) Necesidades mas urgentes

Lo especificado en 11. b. 1).

c. Cartografía y aerofotografía

1) El problema más serio fue no contar a nivel Unidad con cartografía de origen argentino (en castellano) dada que la provista era inglesa con las siguientes falencias:





a) Escala 1: 500 000 y mayores.

b) No estar en el sistema métrico decimal y por lo tanto tener que hacer las conversiones respectivas.

c) Estar en idioma inglés, resultando engorroso su interpretación.y pronunciación.

2) No se contó a nivel Un Tac con aerofotografías.

d. Material criptográfico

Las claves en uso y de reserva no se emplearon a nivel Un Tac durante las operaciones.

e. Medidas de contrainteligencia

1) Seguridad de personal

Se detectaron numerosos casos en que el personal no tuvo en cuenta la disciplina del secreto.

2) Seguridad de la documentación y material

a) Se constataron casos en los cuales el personal trataba inadecuadamente el material dejándolo abandonado en el terreno por ejemplo: poniendo con ello en evidencia la falta de instrucción previa al combate en ese sentido,

b) Hechos similares ocurrieron con el trato de alguna documentación como por ejemplo: tabla con nombres de encubrimiento para el tráfico radioeléctrico, tabla para cálculo de demoliciones, Etc.

f. Doctrina

Normalmente no se entregaba a los elementos de Inteligencia los documentos y materiales capturados al enemigo, sinó que éstos se convertían en trofeos de guerra.

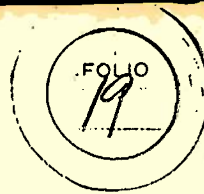
g. Documentos de difusión

1) Se recibió un solo documento de difusión de importancia que resultó insuficiente.

2) No se contó con manuales del órden de Batalla actualizados y en oportunidad.

3) No se difundió la totalidad de la información e inteligencia que se contaba en los niveles superiores

18





y que hubiera sido de alto valor para los niveles inferiores.

4) Diariamente se distribuian las condiciones meteorológicas y señales de reconocimiento como único documento de difusión.

INFORME
AREA OPERACIONES

FOLIO 20

3



EJERCITO ARGENTINO
Cdo Cpo Ej IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

INFORME DEL AREA DE OPERACIONES

INTRODUCCION

- Las respuestas del presente documento mantienen coordinación numérica con los interrogantes del documento base (762/82).
- El Cpo Ej IV no tuvo participación en el TOAS con elementos orgánicos.
- En el párrafo 4 (Investigación y Desarrollo), las respuestas corresponden a los elementos dependientes donde tuvieron participación cuadros en forma aislada.
- En el párrafo 6 (Comunicaciones) se consolidaron los interrogantes.
- En los casos de doble respuesta a cada uno de los números corresponde la primera a la opinión del Cdo Cpo Ej IV, y la segunda a la consolidación de los informes efectuados por los Cdos y elementos dependientes de la GUB.

1. PLANES

a. Planeamiento durante el desarrollo de las operaciones

1) Planeamiento EO

a) Se implementó el Plan ESCUDO Nro 468/82, sobre la base de las OPCJE Nro 1/82.

b) Con fecha 06 Abr 82 se solicitó por nota (EMGE - Jef III Op) la concurrencia al TOO en oportunidad de distintas Unidades para la SEO y AEDT siéndoles asignados los medios a través de las IPCJE Nro 1/82 de fecha 17 Abr 82.

2) Planeamiento Táctico

a) Se desarrollaron los Pl Tact a nivel GUC integrantes del TOO (Br IM VI y VIII y Br I XII).

b) Operaciones defensivas sobre el límite internacional.

c) Medios orgánicos respectivos más los elementos a movilizar ordenados en la IPCJE Nro 1/82.

d) No se efectuaron.

e) No se desarrollaron.

2. ORGANIZACION

a. y b.

1) Comando de Cuerpo de Ejército

Se considera conveniente reestructurar el órgano de comando de la GUB, modificando su organización de acuerdo a lo siguiente:

a) Departamento III - Operaciones

(1) Div AC y Op Sicol





(a) Se transformaría en Div Op Sicol, con una estructura similar a la determinada para el Elemento de Comunicación Social de la GUB, en el Apéndice 1 (Organización de los ELCOS) al Anexo 16 (Apoyo de Acción Sicológica)al PAEFE 81.

(b) Las funciones de AC pasarían al Departamento VI Movilización y Asuntos Civiles (A organizar).

(c) Lo señalado en (a) permitiría al Cdo GUB contar con un órgano idóneo para el planeamiento y ejecución de OAS, salvando falencias existentes al respecto y logrando mediante la incorporación de los agentes civiles necesarios, una mayor especialización y rentabilidad en la ejecución de las actividades de AS.

(d) Lo indicado en (b) aliviaría al Area Operaciones de gran cantidad de tareas, pudiendo de esta manera abocarse en forma más eficiente al desarrollo de las funciones de su campo específico.

(2) Div Org y Movil

Continúa con sus funciones de organización y transfiere al Departamento VI - Movil, las pertinentes al mismo.

b) Departamento IV - Logística

(1) División Movilización y Potencial del Material

Pasaría al Departamento VI - Movilización y Asuntos Civiles (A organizar).

c) Departamento VI - Movilización y Asuntos Civiles

(1) Se propone su creación, agregando a su estructura la Div AC (Dpto III-Op) y la Div Ser Conscripción y Reserva (EME).

Lo anterior surge de la importancia que tienen en el nivel GUB, el planeamiento y ejecución de las tareas de Movilización y AC, lo que requiere, transformar las actuales divisiones de Movilización y AC del Dpto III-OP, y agrupándolas con las restantes divisiones indicadas en(1), las que ejecutan tareas afines y estrechamente integradas con las mismas conforman, el Dpto VI - Movil y AC.

2) Elementos integrantes del OB del IVto Cuerpo de Ejército "EJERCITO DE LOS ANDES"

De las experiencias surgidas, del planeamiento efectuado en función de las responsabilidades asignadas al TOO por la ICJE Nro 1/82, surge la conveniencia de realizar los siguientes cambios en la organización de elementos dependientes de este Cdo GUB.

a) Infantería

(1) RIM

- Agregar a su organización una Ca Apy, lo que incrementaría sensiblemente su poder de fuego, y permitiría brindar a sus subunidades un apoyo contínuo y adecuado aún cuando operen aisladamente.
- Conformar la Ca Apy, segregando de la Ca Cdo, la Sec Mor Pes y la Sec Cñ, a las que se les agregarían dos Pel Mor Pes más.
- Transformar la Sec Cñ en Sec Atan, agregándole un Gpo Antitanque (Misiles Hiloguiados).
- Agregar a la Ca Cdo un Gpo Radar (dos radares RASIT).
- Conformar en las Ca IM, un Gpo Ser.
- Crear en la Ca IM y Mont, la Sec Pes agregando un Gpo Cñ al Gpo Mor.
- Las organizaciones propuestas deben permitir el desplazamiento en vehículo o con ganado. Asimismo se requiere el reemplazo del material de Mor 120 mm, actualmente en uso, por el Mor 120 mm BRANDT (LR).

(2) Ca Esq

- Agregarle un Gpo Mor.

b) Caballería

(1) RCM

Adoptar la organización determinada por la OECJE Nro 748/81 (Reorganización del RCM 4)

(2) Esc Expl C M 8

- Debe preveerse su empleo tanto montado como motorizado.
- Asimismo debe incrementarse:
  - Las Sec(s)Expl CM de dos a tres.
  - Las Amet 7,62 mm y el Mor 81 mm del Gpo Apy de las Sec(s)Expl de uno/a a dos.
- Debe organizarse:
  - Un Pel Atan, a dos lanzacohetes 88,9, en el Gpo Apy Sec(s) Expl.
  - Un Gpo Expl Aéreo, a dos helicópteros.
- Deben reemplazarse:

  Los VCEA asignados a la Sec Expl C Bl, por VC 5,5 Ton PANHARD AML 90.

(3) Dest Expl C Bl

Debe mantener la organización asignada en el CO Nro 125. Dado que el mantenimiento de la misma resulta sumamente oneroso, se propone como organización de paz la siguiente:

- 1 Esc Cdo.
- 1 Esc Expl.
- 1 Esc Expl Pes.




- 1 Esc Ser.

Las fracciones integrantes de estas Subunidades estarían al completo, salvo la Sec Expl Ae, que no organizará un Gpo Expl Ae.

c) Artillería

GA Liv Mno Remol

Incremento de Obs Adel y medios de comunicaciones del CDT.

GADA

Se propone el reemplazo de su material y transformación en GADA Mix.

d) Ingenieros

(1) Ca Ing Montaña

Se propone incrementar en una las Sec de Ing y mantener su organización actual, pero adecuándola al material KRUPP, con que cuenta en la actualidad.

e) Comunicaciones

Debe mantenerse la organización actual de las Unidades de Montaña, y completárseles los medios necesarios.

f) SPAC

(1) B Log

Debe organizarse en la Ca Transp, una Sec Cam Jaula (Móvil), que permita el transporte del ganado de hasta una Ca I Mont, por viaje.

(2) Gpo(s) Transp UUTT de IM, CM y AM

Debe organizarse un Pel Cam Jaula, por Guarnición de Paz.

c. Se estima que las misiones y capacidades establecidas para los distintos elementos, son adecuadas, debiendo asignarse los medios y adaptarse las organizaciones, para cumplir con las mismas.

d.

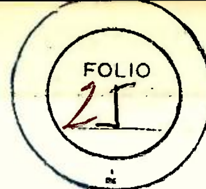
1) Es necesario disponer de elementos aeromóviles. Para ello debe organizarse a nivel GUB, una Ca Helicópteros con capacidad de transporte para una Ca I(+) por vez. La misma debe ser complementada con una Sec Helicópteros de Atq.

2) Se considera conveniente incrementar los medios de DA de acuerdo a lo siguiente:

a) Incluír un lanzador tipo BLOW PIPE por cada Ca, Esc o Bat y Subun del B Log.

b) Organizar el Gpo DA, determinado por el CO Nro 125, a nivel Esc Expl CM y Dest Expl C Bl.

c) Organizar una BA Mix a nivel GUC.





d) Organizar un GADA Mix a nivel GUB.

3) La evolución tecnológica, requiere que para el logro del éxito en el campo de combate, se incorporen en forma masiva elementos sofisticados, a pesar de su costo de adquisición y mantenimiento, tales como:

a) Diferentes elementos para la visión nocturna.

b) Radares de vigilancia.

c) Radares de búsqueda.

d) Medios de Comunicaciones.

e) Sistemas de DA.

f) Sistemas para los CDF de I, C y A.

g) VEE y VUE, para realizar tareas de mantenimiento de VC.

h) Elementos para Operaciones Electrónicas.

i) Helicópteros de transporte, Expl y Ataque dotados de capacidad para desplazarse de noche en terreno montañoso.

j) Helicópteros de reconocimiento y patrullaje para operación en montaña tipo "LAMA".

3. EDUCACION

a.

1) Sin antecedentes.

2) Relacionados con las tropas tipo "Comando", en algunos casos su estado físico se encontraba muy lejos de lo ideal.

b.

1) Sin antecedentes.

2) Se considera que son necesarias las tropas tipo "Comandos", son los únicos elementos que se afectaron.

c.

1) Sin antecedentes.

2) Las pocas evidencias registradas, demostraron que el nivel de preparación en el trabajo conjunto con la Fuerza Aérea fué nulo.

d. Sin antecedentes.

e. Sin antecedentes.

f.

1) Sin antecedentes.

2) El nivel de preparación de las tropas tipo "Comandos", fué deficiente ya que fueron improvisadas, tal el caso de la Ca "Comandos" 602 que se formó en 48 Hs.

g. Sin antecedentes.



h.

1) Sin antecedentes.

2) Las Ca(s) "Comandos" 601 y 602: ninguna, operaron directamente.

i. Sin antecedentes.

j. Sin antecedentes.

l. Sin antecedentes.

m. Sin antecedentes.

n.

1) Sin antecedentes.

2) En una escala de 1 a 10, se podría calificar con 8.

o. Sin antecedentes.

p.

1) Sin antecedentes.

2) En particular sobre logística.

q.

1) Sin antecedentes.

2) En el caso de las tropas tipo "Comandos" se aprecia que no existieron deficiencias al respecto.

r. Si bien es necesario elevar considerablemente el nivel de instrucción de la Fuerza, se considera necesario insistir fundamentalmente en:

1) Técnicas del combate nocturno (ya que los medios técnicos modernos llevan a realizar este tipo de actividad).

2) Conocimiento de los armamentos, materiales y equipos, y su empleo, en particular los de reciente provisión a la Fuerza.

4. <u>INVESTIGACION Y DESARROLLO</u>

<u>Al suplemento 2 (armamento)</u>

1. No, a excepción de los aparatos de puntería plásticos, y las aletas de las granadas instalaza para fusil.

2. Sí, se afectan fundamentalmente por la acción del viento, arenilla, barro y humedad.

Los lubricantes se ven afectados por las bajas temperaturas.

Se desconoce si los sistemas de puntería/adquisición se vieron afectados.

3. No se disponen. Los pocos provistos no son aptos, cuando no posee auxiliar de luz residual o infrarrojo.





4. Sin antecedentes.

5. Sin antecedentes.

6. El armamento con que estaban dotadas las tropas tipo "Comandos" resultó de sencilla portación.

7. Sin antecedentes.

8. Sin antecedentes.

9. Sin antecedentes.

10. Fundamentalmente se deterioraba el mecanismo de recuperación.

11. Las interrupciones se produjeron en la mayoría de los casos por falta de limpieza, la que debía ser constante por la influencia del terreno y clima.

12. Sí, se efectuaba limpieza de armamento todos los días (1er Elon Mant) y luego de la tarea quedaba nuevamente en servicio.

13. Estuvo dentro de las previsiones.

14. Sin antecedentes.

15. Otra información considerada de utilidad

    Sería conveniente la adquisición de lanzacohetes descartables (simil M-72) de uso intensivo.

    Las aletas de cola del nuevo proyectil Atan para fusil "INSTALAZA" se quiebran o despegan de la cola con mucha facilidad, quedando el proyectil fuera de servicio.

Al suplemento 3 (Materiales de Comunicaciones)

1. El empleado, equipos THOMPSON y HT, requería ciertos cuidados para evitar deterioros.

2. Nó.

   Las pilas se desgastan prematuramente.

5. Normalmente cada vez que se encendió el equipo, se logró la comunicación deseada.

   En general se puede decir que su rendimiento fue acorde a lo previsto en los manuales.

6. Sí, en algunos casos su excesivo peso dificulta el transporte (THOMPSON).

   En general los Eq(s) portátiles resultaron molestos durante los desplazamientos.

7. Sí, aunque con las limitaciones impuestas por el peso.

8. Sí, de todo tipo.

   Se desconce.





9. Mínimo empleo de los equipos.

10. Decayó el rendimiento de los equipos por el prematuro desgaste de las pilas, consecuencia de las bajas temperaturas.

11. En un primer momento y mientras se dispuso, se reemplazó las pilas.

12. El mantenimiento no resultó sencillo, se requirió 1er y 2do Elon.

13. Sin antecedentes.

14. Sin antecedentes.

Al suplemento 4 (Materiales de Ingenieros)

1. Sin antecedentes.

2. Sin antecedentes.

3. Sin antecedentes.

4. Las utilizadas fueron las españolas AP/AT de plástico, explotaron en la oportunidad prevista, desconociéndose si lo hicieron todas.

5. Sin antecedentes.

6. Sin antecedentes.

7. Sin antecedentes.

8. Sin antecedentes.

9. Sin antecedentes.

10. Sin antecedentes.

11. Sin antecedentes.

12. Sin antecedentes.

13. Sin antecedentes.

14. Sin antecedentes.

Al suplemento 5 (Automotores/vehículos de combate)

Sin antecedentes.

Al suplemento 6 (Munición)

1. Nó, los envases protegían correctamente el material.

2. Sin antecedentes.



4. Sin antecedentes.

5. Sí.

6. El hecho de no contar con medios de transporte, produjo diversos inconvenientes y dificultades en este sentido.

12. Sin antecedentes.

14. Sin antecedentes.

<u>Al suplemento 7 (Equipos Especiales)</u>

1. Sí, cuando no se utilizan los protectores correspondientes; tales como protectores de cristales de los visores nocturnos.

2. Sin antecedentes.

3. Con relación a los visores nocturnos, la luna llena y nieve fueron un factor limitativo en su rendimiento puesto que estos equipos requieren poca luz para operar efectivamente.
   Con relación a los radares, sin antecedentes.

4. Los visores nocturnos sí, en la medida que eran operados por personal instruído al respecto.
   Con respecto a los radares, sin antecedentes.

5. El personal capacitado para emplearlos sabía diferenciar algunos blancos. Los alcances eran concordantes con lo especificado en los manuales.

6. Nó.

7. Sin antecedentes.

8. Resulta muy difícil diferenciar blancos durante la noche, si los mismos no poseen <u>movimiento</u>, para lo cual se hace necesario una intensiva instrucción previa.

9. Sin antecedentes.

10. De ambos en general fué bueno, no obstante es de destacar que la escasa disponibilidad de pilas (NIQUEL-CADMIUM) fué el factor limitante en su rendimiento.

11. Limitado reemplazo de las pilas.

12. Nó, se requirió a 2do Elon.

13. Nó, fué en general de acuerdo a lo previsto.

14. Nó.

<u>Al suplemento 8 (Efectos Clase II y IV Int)</u>

1. En general no existieron problemas con los efectos.



2. La ropa demoraba mucho en secarse, especialmente el Douvet Israelí.

5. Pese a que el equipo en general era bueno, cuando no se desarrollaba actividad se sentía frío, especialmente en pies y manos.

9. El equipo mimetizado permitió un fácil enmascaramiento, en cambio el blusón y pantalón de combate verde resaltaba en el terreno por ser más oscuro.

12. No hubo necesidad de provisión de vestuario. El lavado lo efectuaba el propio usuario.

13. En general sí, excepto los guantes que duraban aproximadamente 15 días.

Al suplemento 9 (Efectos Clase I)

1. No existieron limitaciones de importancia respecto a la rusticidad.

2. Fué suficiente.

5. Sí eran suficientes y de buen gusto.

6. Eran fácilmente transportables y no requerían envases.

10. Nó, porque era variada.

13. Sí, mantenían sus propiedades.

Al suplemento 10 (Efectos Clase III)

1. Sin antecedentes.

2. Sin antecedentes.

4. Sin antecedentes.

6. Sin antecedentes.

7. Sin antecedentes.

13. Sin antecedentes.

14. Sin antecedentes.

5. ARTILLERIA

a. Artillería de campaña

1) Sin antecedentes.

- Si bien los procedimientos reglamentarios son correctos y tienen validez, el telémetro LASER y minicomputadoras mejoran la precisión y aceleran los procedimientos.

2) Sin antecedentes.



- Se considera que la incorporación de medios electrónicos favorecen la ejecución de los trabajos.

3) Sin antecedentes.

4) Sin antecedentes.

5) Sin antecedentes.

- Se considera que las existentes son la principal deficiencia para un uso correcto y adecuado de la A. Especialmente en montaña.

6) Sin antecedentes.

7) Sin antecedentes.

b. Artillería de Defensa Aérea

Nro(s) 1)a 10) no hay antecedentes.

c. Doctrina

1) Sin antecedentes.

- Se consideran adecuados los procedimientos doctrinarios.

2) Sin antecedentes.

- Las bases doctrinarias son correctas. Se considera que las capacidades técnicas del material son insuficientes.

3) Sin antecedentes.

4) Sin antecedentes.

- Hay deficiencias detectadas fundamentalmente por:

a) Desconocimiento de la doctrina existente por parte del personal de A.

b) La doctrina existente es escasa.

c) No hay acabada integración entre el EA y la FAA.

d) No se ejercita con la profundidad y extensión necesaria el tema de referencia.

5) Sin antecedentes.

6) Sin antecedentes.

7) Sin antecedentes.

8) Sin antecedentes.

- Se considera necesario aumentar la movilidad y rapidez de la A, mediante la utilización de helicópteros.

9) Sin antecedentes.

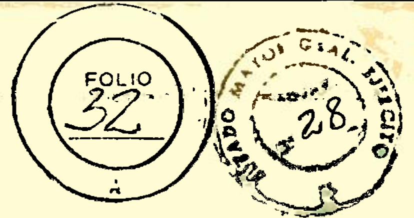
10) Sin antecedentes.

d. Varios

Sin antecedentes.

6. COMUNICACIONES

a. Sistema de comunicaciones fijo del Ejército (SICOFE)



1) Apoyo proporcionado por el SICOFE a través de los CC Fij(s) instalado en su jurisdicción

Debido a que el SICOFE en la jurisdicción de esta GUB no intervino directamente en el apoyo a proporcionar a las operaciones en el TOAS, no se han presentado hechos que originen conclusiones de valor en los aspectos mencionados en este acápite.

2) Apoyo de los canales de uso exclusivo en refuerzo del SICOFE

Durante el período de operaciones se establecieron 2 (dos) Canales Telegráficos de uso exclusivo por parte de ENTEL, entre la sede de este Cdo GUB y el Cdo Br IM VI en la ciudad del NEUQUEN.
Si bien el uso de estos canales solamente contribuyó a aumentar las facilidades existentes con el mencionado Cdo, no apoyando directamente las operaciones militares en el TOAS, es de destacar como conclusión importante la rapidez de instalación, la confiabilidad y seguridad con que dichos circuitos trabajaron.

3) Integración con el SICICE

No se efectuaron.

b. Sistema de Comunicaciones de Campaña del Ejército (SICOCE)

En razón de que el SICOCE, en la jurisdicción de la GUB no fué establecido, no han surgido experiencias de consideración que puedan ser expresadas en este informe.

c. Operaciones electrónicas

No existen elementos de juicio, por no haber operado en esta jurisdicción.

d. Inteligencia Técnica de Comunicaciones

No se ha realizado.

e. Medios de Comunicaciones Territoriales

1) Apoyo prestado y grado de complementación con el SICOCE y SICOFE de los medios de comunicaciones territoriales en su jurisdicción

En este sentido se puede mencionar los 2 (dos) canales telegráficos de uso exclusivo instalado por ENTel y cuyas conclusiones derivada de su empleo se expresan en 6.a. 2).

2) Medios más usados, discrimando los públicos y privados

Solamente se utilizaron los medios territoriales mencionados en el acápite anterior.

7. AVIACION DE EJERCITO

Sin antecedentes.

FOLIO 33

INFORME
AREA LOGISTICA

4



EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

INFORME DEL AREA LOGISTICA

1. INTRODUCCION

a. Las respuestas del presente documento mantienen coordinación numérica con los interrogantes del documento base 762/82.

b. Los elementos de la GUB no participaron en las operaciones del Conflicto MALVINAS. En consecuencia las experiencias que se mencionan en el presente trabajo surgen de la movilización del TCO realizada en la jurisdicción del Cdo Cpo Ej IV.

c. En el caso particular del personal que concurrió al TOAS (MALVINAS) la repuesta se especifica concretamente en el apartado correspondiente.

2. REQUERIMIENTOS A RESPONDER A NIVEL DE GUB Y SIMILARES

a. De carácter general

1) Se estima inconveniente que el esfuerzo a realizar para su creación, en infraestructura, personal, etc, y en función a la magnitud de la Fuerza Ejército, se considera puede ser atendida por un Comando unificado.

Sí, es importante que las organizaciones logísticas de las GU cuenten con terminales de video en un sistema de Computación Digital, que permita conocer los estados de Abastecimiento con la mayor rapidez y eficiencia y realizar requerimientos con el mismo sistema.

2) No. Por haber sido la Movil del Cpo Ej IV, realizada en forma parcial y por no disponer por otra parte, en forma orgánica, de los elementos necesarios a nivel GUB.

3) Responde parcialmente a las necesidades logísticas operacionales en tiempo de paz, en razón de no disponerse de algunos elementos orgánicos necesarios (B Ars 161 - B Log M 8).

4) Si bien esta GUB no debió cumplir misiones ni ejecutar controles, de haberse presentado ellos se ubiese tropezado fundamentalmente con el bajo nivel de abastecimiento de Ef Cl V y en menor grado en otros Ef.

5) Sí se emplearon los sistemas de distribución de Ef previstos en la doctrina vigente. Los resultados fueron en algunos casos negativos, porque al tener que concurrir a las Un a sus proveedores debieron hacerlo con propios medios, lo que representa distraer vehículos y personal en demasía.

Se estima conveniente implementar la utilización de transportes particulares para la distribución de efectos, en razón de que se ganaría en eficiencia, en seguridad y en rapidez.

6) Sin antecedentes.

7) Sin antecedentes.

8) No siempre. En algunos casos las dotaciones exceden a las cantidades establecidas por CCN, en otros son menores y en algunos

M





casos las dotaciones no responden a los CCN. Se estima conveniente realizar un estudio de actualización, homogeineización y compatibilización (en lo referente al tipo de efecto) de los CCN. Como tarea posterior se deberá distribuir los efectos con dotaciones que satisfagan a los mismos.

9) Si bien en esta jurisdicción no hubo una participación activa en el combate, se aprecia que de haber sido necesario la utilización de algunos efectos, ellos hubieran respondido con la limitación propia del tipo de efecto, en algunos casos obsoletos, en otros el estado de los mismos era deficiente por haber pasado su tiempo de vida útil.

10) La doctrina logística vigente, delimita adecuadamente la utilización de ambos canales.

11) El contar con ambos canales con empleo regimentado, permite que el sistema sea ágil y ordenado. Es conveniente insistir en el uso reglamentario para obtener resultados satisfactorios.

12) Reducida.

13) Adecuada.

14) Se cumplen en la Jurisdicción de acuerdo a la O Log Nro 1/82 emitida por este Cdo Cpo a principios de año.

15) Sin antecedentes, no obstante se aprecia que son adecuados a los medios de comunicación disponibles, entre los distintos niveles.

16) Es demasiado voluminosa, pero en general necesaria, lo que hace que la tarea de procesamiento sea pesada. Cuando se cuente con medios tecnológicos adecuados, la tarea será más sencilla y más eficiente.

17) Sin antecedentes.

b. <u>De carácter particular</u>

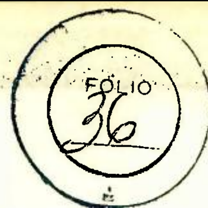
1) Ver Anexo 1 (Arsenales) al Informe del Area Logística.

2) Ver Anexo 2 (Intendencia) al Informe del Área Logística.

3) Ver Anexo 3 (Sanidad) al Informe del Area Logística.

4) Ver Anexo 4 (Ingenieros) al Informe del Area Logística.

5) Ver Anexo 5 (Transporte) al Informe del Area Logística.





EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

ANEXO 1 (ARSENALES) AL INFORME DEL AREA DE LOGISTICA

a) Régimen funcional logístico

(1) Acciones específicas

(a) Se realiza acorde a la reglamentación vigente.

(b) Es eficiente; no presenta falencias.

(c) Con el nuevo sistema implantado, Régimen Funcional de Arsenales (RV 113-2-VI) no se tiene dudas de responsabilidades.

(d) Sin antecedentes.

(e) Se está de acuerdo.

(f) Sin antecedentes.

(g) Sin antecedentes.

(2) Funciones específicas

(a) La organización y elementos con que cuentan los Elon de mantenimiento es adecuado. El problema radica especialmente en falta de equipos especiales de medición, análisis y comprobación de fallas, actualización de información práctica y falta de un continuo stock de repuestos para subsanar fallas preventivas.

(b) Sí, es acorde.

(c) Actualmente se cuentan con efectos finales de Ars, de características tecnológicas, que hace necesario una continua actualización de información y especialmente aumentar el mantenimiento durante su empleo.

(d) Se desconocen casos negativos. Habría que dictar cursillos para su mejor aplicación.

(e) Es conveniente pero no imprescindible. Una política que se estima lógica es de contratar personal civil que permanezca en la función por un período de tiempo más prolongado lo que especializa al agente.

(3) Obtención

(a) Sin antecedentes.

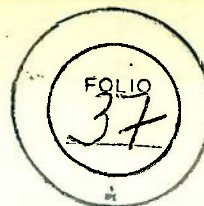
(b) Sin antecedentes, pero se aprecia que sería adecuado.

(c) Se opta por el sistema centralizado salvo en algunos casos especiales.

(d) Sin antecedentes.

(4) Distribución

(a) Para la movilización de este Cpo se presentaron inconvenientes en la distribución de efectos para creación de elementos. Si bien la doctrina indica que las Un deben concurrir a los elementos proveedores para reiterar los efectos para reabastecimiento, se interpreta que el Abastecimiento a los lugares





de Abastecimiento del TO debe ser cumplimentado por las Un proveedoras y en lo posible con medios privados que son más rápidos, más seguros y eficientes.

(b) Las provisiones iniciales a los elementos responsables de la creación de nuevas Un recibieron los Ef Cl II y IV en oportunidad.

(c) No. Cuando se aplica lo determinado en la reglamentación vigente.

(d) Sí.

(e) Sí.

(f) Sí.

(g) Sin antecedentes.

(h) Sin antecedentes.

(i) Sin antecedentes.

(5) Recolección - Evacuación

(a) Sin antecedentes.

(b) Sin antecedentes.

(c) Sin antecedentes.

(d) Sin antecedentes.

(6) Inteligencia Técnica

(a) Sin antecedentes.

(b) Sin antecedentes.

(c) Sin antecedentes. No obstante se aprecia que la inteligencia técnica se debe realizar en cada TO, para que dicha función se ejecute con rapidez y eficiencia y pueda repartir datos inmediatos en bien de las operaciones.

(d) Sin antecedentes.

(7) Mantenimiento

(a) Sin antecedentes.

(b) Sí.

(c) En general sí.

(d) Sin antecedentes. A pesar de ello, es necesario destacar que el material de consumo y algunos repuestos necesarios para este tipo de mantenimiento no se provee en la cantidad suficiente y en otros casos fuera de oportunidad.

(e) No.

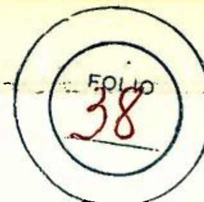
(f) No.

(g) Es conveniente realizarlo en los niveles de la Fuerza, los que en caso de necesitar apoyo de fábricas especializadas, deberán requerirlo con su administración.

(h) No siempre satisface las expectativas de mantenimiento, la asignación de crétidos.

El uso de los créditos en general se relaciona con la finalidad perseguida.

37





(i) Sí, satisfacen.

(j) Sin antecedentes.

(k) Sí, con algunas salvedades que se puntualizan como requerimientos de rectificaciones de reglamentos.

(l) Sin antecedentes.

(8) Baja de efectos del patrimonio

(a) El Régimen Funcional actual sólo establece un sistema para tiempo de paz. Es necesario incluir normas para los diferentes casos en operaciones.

(b) Sí.

(c) Sin antecedentes.

b) Movilización

(1) Sí.

(2) Sin antecedentes.

c) Abastecimiento de Efectos Finales Clase II y IV de Arsenales

(1) Sin antecedentes.

(2) Sin antecedentes.

d) Sistema de armas

(1) TIGER-CAT: sin antecedentes.

(2) ROLAND: sin antecedentes.

(3) COBRA/MAMBA:

(a) No.

(b) Sí.

(c) Sin experiencia.

(d) Con un buen adiestramiento del apuntador guiador.

(e) Sin experiencia.

(f) El aperador debe ser considerado como un especialista; debe ser un Subof dedicado exclusivamente a esa tarea, con un plan de cursos adecuadamente programado para su capacitación y para el mantenimiento de la aptitud.

(4) BLOW-PIPE: sin antecedentes.

(5) SAM-7: sin experiencia.

(6) ADA Cal 35 mm L90: sin experiencia.

(7) Otros sistemas de armas

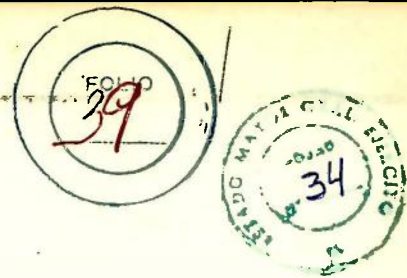
(a) Sin antecedentes.

(b) Sin antecedentes.

(c) Sin antecedentes.

(d) Sin antecedentes.

(e) Sin antecedentes.



e) Aviación de Ejército

Sin antecedentes.

f) Mantenimiento de Efectos de Arsenales

(1) Cursos de Capacitación

(a) Sin antecedentes.

(b) Se considera necesario:

(1) Mantenimientos de cajas de mando de COBRA-MAMBA para un Subof de cada elemento logístico.

(2) Mantenimiento del VUG 230G Jepp MB.

(3) Mantenimiento del Cñ Cal 155 mm L33 Mod Arg, para un Subof de cada elemento logístico.

(4) Proceso de fabricación, funcionamiento y mantenimiento de equipos de VHF PHILIPS 4620 y 4622 y equipos de HF TRC 300 MEL 321 y 322 para Subof(s) de acuerdo al efectivo de las Ca Mant de los elementos logísticos.

(2) Escalones adelantados de mantenimiento

(a) Sin antecedentes.

(b) Sin antecedentes.

(3) Nivel de repuestos para Abastecimiento para el Mantenimiento

El nivel en general es aceptable, no obstante es necesario mejorar en la línea UNIMOG M BENZ 416 y 421.

(4) Herramientas y materiales generales

En general sí, pero es necesario completar a la Ca Ars M 8, con herramientas, dispositivos, etc, en la línea de vehículos a oruga.

(5) Armamento

Sin antecedentes.

(6) Automotores y vehículos de combate

(a) La confiabilidad de vehículos en la jurisdicción, en su generalidad es aceptable.

(7) Artillería

(a) El desgaste de cubiertas en la jurisdicción del Cpo es mayor que el normal por los tipos de caminos en que se usa.

(b) En los Cñ Mod Arg Cal 155 mm L32, se detectaron pérdidas de líquido de freno; se realiza un análisis para elevar un adecuado informe técnico.

(c) Sin antecedentes.

(d) Sin antecedentes.

g) Abastecimiento de Ef Cl V y V(A)

(1) En la jurisdicción los requerimientos de abastecimiento de Ef Cl V no fueron satisfechos.

(2) No hubo provisiones. No obstante se opina que la tarea la deben realizar especialistas.

(3) Sin antecedentes.

(4) Sin antecedentes.

(5) Sin antecedentes.

(6) Sin antecedentes.

(7) Sin antecedentes.

(8) No. En la jurisdicción el nivel de abastecimiento fue de tres días de combate.

(9) Sin antecedentes.

(10) Sin antecedentes.

(11) Sin antecedentes.

(12) Sin antecedentes.

(13) Sin antecedentes.

(14) Sin antecedentes.

(15) Sin antecedentes.

(16) Sin antecedentes.

(17) Sin antecedentes.

(18) Sin antecedentes.

(19) Sin antecedentes.

(20) Sin antecedentes.

h) Aspectos de interés referidos al Sistema de Computación de Datos

(1) Sí se hizo uso.

(2) No, la respuesta fue desactualizada y por ende no adecuado a la necesidad de información.

(3) Se hizo uso.

(4) Responde al (3).

(5) Sí, se considera de fundamental necesidad para todos los casos enumerados.

(6) No. Se estima que por el momento la información que posee no es actualizada.

(7) Se aprecia que sí.

(8) Responde al (7).

(9) Sí, es correcto.

(10) En que no se cumple en dar una información totalmente veraz.

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

ANEXO 2 (INTENDENCIA) AL INFORME DEL AREA DE LOGISTICA

a) Ef Cl I

(1) Ración Tipo "B" (Normal de víveres para campaña)

(a) El nivel de abastecimiento (Dotación Inicial) está de acuerdo a lo fijado en los Planes de Tareas (PPTT).

(b) Dentro del TOO las entregas desde el LA permiten llegar a las Un con los medios con que cuenta cada GUC para la distribución de Ef Cl I, aunque a nivel GUB sería conveniente contar con una Ca Transp que facilite el desplazamiento de víveres hasta el Lugar de Abastecimiento.

(c) Sin antecedentes.

(d) Sin antecedentes.

(e) A nivel Un y Subun Ind se debe efectuar una combinación de ambos sistemas como el medio más eficiente para apoyar las operaciones previstas en los PPTT y el mayor inconveniente está dado por la dispersión de las Un y fracciones en el terreno.

(f) Dada la zona que ocupa el TOO, eminentemente montaña, no es posible la obtención zonal de víveres frescos y seco en las cantidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la GUB

(g) El menú de campaña aprobado por este Cdo es suficiente y contiene las calorías necesarias para el TOO.

(h) En la GUB no existen limitaciones para la elaboración del racionamiento, aunque sería conveniente el reemplazo de las cocinas de campaña a leña por cocinas a gasoil u otro combustible líquido.

(2) Ración tipo "C" (para medio día de combate)

(a) Hasta la fecha no fueron distribuidas raciones de este tipo.

(b) Sin antecedentes.

(c) Sin antecedentes.

(d) Sin antecedentes.

(e) Sin antecedentes.

(3) Ración tipo "C" y "F" (Ración y completamiento-para un día de combate)

(a) Fueron distribuidas y consumidas raciones de este tipo.

(b) Las mismas no son afectadas por las bajas temperaturas y satisfacen ampliamente a los cuadros y tropas, en lo que a gusto, cantidad y calidad se refiere.

(c) Se reunen las condiciones necesarias para llegar al usuario.

(d) Sus componentes están acordes con las necesidades, reuniendo la calidad y cantidad suficiente.



(e) Las raciones en poder del usuario resultan pesadas e incómodas para su transporte.

(f) No presentan problemas al usuario para su preparación y/o consumo.

(g) Los calentadores prestar un servicio eficiente, aunque el combustible sólido provisto en los mismos resulta insuficiente cuando debe ser utilizado en condiciones extremas.

b) <u>Ef Cl II y IV de Intendencia (Vestuario y Equipo)</u>

(1) <u>Con respecto a las DDII</u>

(a) Las Un cuentan con las dotaciones iniciales establecidas en los CCCO y PPTT.

(b) Los efectos no responden en todos los casos al tipo de zona del TOO, notándose especialmente esta limitación en el uniforme de combate y carpas.

(2) <u>Con respecto a los Ef Cl II y IV con destino al personal a movilizar según los CCCO y/o el PAEFE 81</u>

(a) En jurisdicción de la GUB existen depósitos de Ef Cl II y IV Int (RM).

(b) Con respecto a cantidades; satisfacen las necesidades de un período corto de movilización, el tipo de elementos es el mismo de dotación normal y el estado es nuevo.

(c) Se recibieron los efectos conforme a la dotación individual establecida por el Cdo Int para la totalidad de los efectivos asignados y en estado nuevo.

(d) Para completamiento sí, para creación no.

(e) No en todos los casos responden a las exigencias donde será empleado el Elem, existiendo las mismas limitaciones indicadas en b), (1), (b).

(f) El sistema de distribución empleado funcionó sin inconvenientes en la única oportunidad que tuvo la GUB de distribuir estos efectos, aunque se debió recurrir a la contratación de transporte automotor privado por no contar con los medios orgánicos necesarios para hacer llegar los efectos en tiempo y oportunidad.

(g) Para cortos períodos de movilización no presenta inconvenientes, tratándose de lapsos más largos se debería incrementar en mantas y ropa de abrigo.

(h) La directiva del CJE sobre la organización de los Dep Ef Log Movil fue cumplimentada y responde al objetivo de la misma.

(3) <u>Con referencia a la prestación de servicios de los efectos</u>

(a) Con respecto a los tiempos mínimos de duración establecidos; cuando los efectos son sometidos a mayores exigencias sufren un desgaste prematuro, principalmente en los componentes del vestuario, que no es posible superior aún intensificando el mantenimiento.

(b) Los elementos que proporcionan menor rendimiento son:

- Calzoncillo corto: se descose o abre la tela en la entrepierna.





- Medias de algodón: se desgasta prematuramente en el talón y punta.
- Gabán de combate: se desgasta rápidamente en los codos y los botones saltan con facilidad.
- Pantalón de combate: se desgasta en la rodilla y parte posterior.
- Bota de combate para llanura: sufre desgaste prematuro en las puntas de las suelas, impidiendo las tareas de mantenimiento, sería conveniente que fuera provista con punteras de metal colocadas.

(c) Las dotaciones establecidas resultan suficientes en cantidad de efectos por hombre, aunque se debería reconsiderar el tiempo mínimo de duración de los efectos que sufren desgastes prematuros sometidos a uso normal.

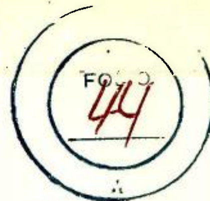
(d) Sin antecedentes.

c) Higiene (Baño, desinfección y canje de vestuario)

(1) No.

(2) Sin antecedentes.

(3) Completamiento de los medios para que las subunidades y fracciones responsables de estos servicios puedan brindarlo.





EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

ANEXO 3 (SANIDAD) AL INFORME DEL AREA LOGISTICA

a) Los elementos orgánicos de San satisfacen como se encuentran actualmente estructurados, siendo sin embargo conveniente:

(1) Agregar a los mismos el apoyo de los Hospitales Civiles de las localidades afectados a los TTOO, con la finalidad de reducir las evacuaciones a los HHMM.

(2) Las actuales doctrinas de San es conveniente sean reconsideradas a los fines de obtener mayor flexibilidad asistencial y de evacuación. El personal de San debe ser instruído en Patología del Frío, sus lesiones, tratamiento de las afecciones más frecuentes en dichas regiones y formas de evacuación.

b) La calidad, cantidad y composición de las dotaciones de San, deben ser reconsideradas en:

(1) Es conveniente incluir en las dotaciones de San individuales, análgesicos potenciados, autoinyectables, pequeñas férulas inflables, en especial para aquellos grupos que deban actuar aisladamente.

(2) En los equipos de camilleros y enfermeros, es conveniente incluir medios de señalamiento, receptores-transmisores de radio individuales, camillas plegadizas para helievacuación, etc.

c) Se considera conveniente dotar a los puestos de socorro de efectos de San de consumo con un nivel de seguridad de autosuficiencia para tres días.

d) Sí, se considera conveniente reconsiderar la composición de las dotaciones móviles, semi móviles y fijas, en lo concerniente a medios de alojamiento como en sus componentes específicos.

e) Los equipos especializados deben ser integrales.

f) Sí, deben ser completados con elementos de helitransporte.

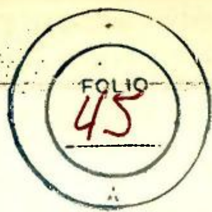
g) Al no existir zona de comunicaciones, el abastecimiento debe ser incrementado en los puestos de socorro, como asimismo en la cantidad de su personal.

h) Debe reconsiderarse la doctrina y medios para el Registro Necrológico, detallando la forma de recolección e inhumación de cadáveres, instalándose Cementerios Transitorios y confeccionando placas de identificación de material antiflama, las que deben ser provistas a todo el personal.

i) Sí, todo el personal de San que se destine a primeros escalones debe tener entrenamiento real quirúrgico y debe conocer los principios básicos de la doctrina al respecto.

j) Sí, la documentación de San en tiempo de guerra debe quedar perfectamente normalizada.

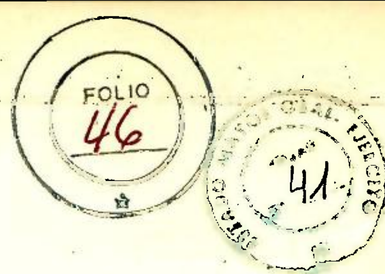
k) Sí, las nuevas dotaciones de San deben ser completadas con una adecuada instrucción de primeros auxilios.





l) Es conveniente se confeccionen tablas de consumo de efectos de San.

m) Sí, las actuales consideraciones referidas al TOAS pueden ser aplicadas a otros TTOO por probables características similares del terreno.



EJERCITO ARGENTINO
CDO CJO EJ IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

ANEXO 4 (INGENIEROS) AL INFORME DEL AREA LOGISTICA

a) Sin antecedentes.

b) Sin antecedentes.

c) Sin antecedentes.

d) Sin antecedentes.

e) Sin antecedentes.

f) Sin antecedentes.

g) Sin antecedentes.

h) Sin antecedentes.

i) Sin antecedentes.

j) Sin antecedentes.

k) Sin antecedentes.

l) Sin antecedentes.

m) Sin antecedentes.

n) Sin antecedentes.

o) Sin antecedentes.

p) Sin antecedentes.

q) Sin antecedentes.

r) Sin antecedentes.





EJERCITO ARGENTINO
CDO CIC EJ IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

ANEXO 5 (TRANSPORTE) AL INFORME DEL AREA LOGISTICA

a) Sin antecedentes.

b) Sin antecedentes.

c) Sin antecedentes.

d) Sin antecedentes.

e) Sin antecedentes.

f) Sin antecedentes.

g) Sin antecedentes.

h) Sin antecedentes.

i) Sin antecedentes.

j) Sin antecedentes.

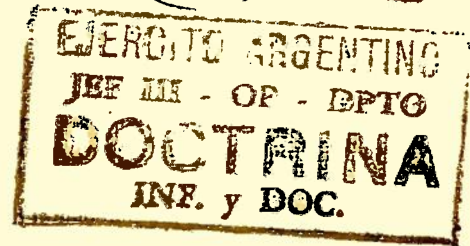
k) Si bien no se han recogido experiencias ni enseñanzas, sería necesario a nivel GUB, contar con una Ca Transp.

l) Sin antecedentes.

FOLIO 48

INFORME
AREA FINANZAS

5



EJERCITO ARGENTINO
Cdo Cpo Ej IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

INFORME DEL AREA DE FINANZAS

INTRODUCCION

- Las respuestas del presente documento mantienen coordinación numérica con los interrogantes del documento base (762/82).

1. DEL REGIMEN PRESUPUESTARIO

NIVEL COMANDO DE CUERPO

a. Los importes liquidados para gastos de creación, mantenimiento, combustibles y lubricantes, Fondo Operativo Permanente (FOP) resultaron suficientes y se recibieron en oportunidad.

b. Se considera necesario la asignación de una suma en concepto de Fondo Operativo Permanente, para satisfacer gastos originados emergentes de situaciones eventuales.

c. Si. Contar con los fondos en tiempo y oportunidad conforme a las unidades núcleos a movilizar.

d. Se considera que el método aplicado en esta emergencia ha sido adecuado.

NIVEL COMANDOS DEPENDIENTES

a. Los importes liquidados para gastos de creación, mantenimiento, combustibles y lubricantes, Fondo Operativo Permanente (FOP) resultaron insuficientes para cubrir los reales gastos originados y en su mayoría se debieron apoyar en laa unidades núcleos. Los fondos fueron recibidos en oportunidad.

b. El aspecto más importante es el de considerar la asignación de una suma en concepto de Fondo Operativo Permanente para ser utilizada como "Fondo Permanente" para el pago de erogaciones eventuales motivadas por una situación de emergencia.

c. Si. Teniendo en cuenta los aspectos detallados en a., b.

d. El sistema referente a racionamiento, diferencia de valor de ración, personal agregado, reintegros, etc, ha sido eficiente.

2. DEL REGIMEN CONTRACTUAL

NIVEL COMANDO DE CUERPO

a. No se aplicó el Acta Nro 10 de la CAE en la jurisdicción del Comando de Cuerpo.

b. Sin antecedentes.

c. Sin antecedentes.

NIVEL COMANDOS DEPENDIENTES

a. No se aplicó el Acta Nro 10 de la CAE en la jurisdicción.

b. No se efectuaron requisiciones.

c. Con respecto al funcionamiento del Registro de Contratistas del Ejército no se han registrado experiencias, pero se prevé la necesidad de contar con la autorización para comprar a proveedores no inscriptos en los lugares donde no se cuente con ellos y para adquisiciones a realizar con caracter de urgente en la zona donde se actúe en caso de emergencia.

3. DEL REGIMEN CONTABLE

NIVEL COMANDO DE CUERPO



a. No se registraron novedades. Se confeccionó el Formulario "Declaración Jurada" para todo el personal.

b. Sin antecedentes.

c. Sin antecedentes.

d. Sin antecedentes.

e. Los descargos a través de las rendiciones de cuentas de todos los fondos recibidos se pudo realizar conforme a los requerimientos legales y reglamentarios.

NIVEL COMANDOS DEPENDIENTES

a. No se registraron novedades. Se confeccionó el Formulario "Declaración Jurada" para todo el personal afectado a las operaciones.

b. De la experiencia recogida surge que es conveniente abonar al causante en el T.O. la Compensación Especial al Marco Regional (CEMR).

c. Sin antecedentes.

d. Sin antecedentes.

e. Los descargos a través de las rendiciones de cuentas de todos los fondos recibidos se pudo realizar conforme a los requerimientos legales y reglamentarios.

4. <u>EN GENERAL</u>

NIVEL COMANDO DE CUERPO

a. Se aprecia que la Directiva de Finanzas del CJE Nro 318/82 ha cumplido cabalmente su función, ya que ha permitido orientar en oportunidad a los Jefes de Finanzas de los elementos.

b. Los órganos de Finanzas no tuvieron inconvenientes para el cumplimiento de su misión.

c. Se considera conveniente que se deje establecido que el Jefe del órgano de Finanzas del elemento movilizado quede en su asiento natural, con el personal idóneo necesario para poder cumplir acabadamente con su misión.

d. No se considera necesario efectuar ninguna modificación, pero sí instrumentar directivas o impartir órdenes complementarias con el tiempo suficiente para permitir un eficiente y oportuno apoyo de finanzas.

<u>NIVEL COMANDOS DEPENDIENTES</u>.

a. Se aprecia que la Directiva de Finanzas del CJE Nro 318/82 ha cumplido cabalmente su función, ya que ha permitido orientar en oportunidad a los Jefes de Finanzas de los elementos.

b. Los órganos de Finanzas no tuvieron inconvenientes para el cumplimiento de su misión.

c. Se considera conveniente que se deje establecido que el Jefe del órgano de Finanzas del elemento movilizado quede en su asiento natural, con el personal idóneo necesario para poder cumplir acabadamente con su misión.

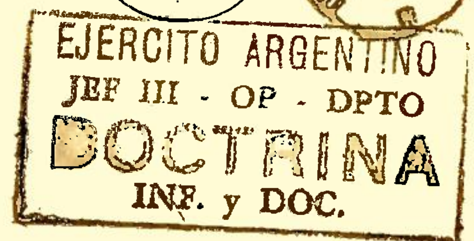
d. No se considera necesario efectuar ninguna modificación, pero sí instrumentar directivas o impartir órdenes complementarias con el tiempo suficiente para permitir un eficiente y oportuno apoyo de finanzas.

50

FOLIO 51

INFORME

AREA MOVILIZACION



EJERCITO ARGENTINO
Cdo Cpo Ej IV
"EJERCITO DE LOS ANDES"

INFORME DEL AREA DE MOVILIZACION

INTRODUCCION

Las respuestas del presente documento mantienen coordinación respecto a la secuencia de los interrogantes del documento base - ANEXO 6 (Temas básicos a ser tenidos en cuenta para la elaboración de los informes - Area Movilización) a la ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS); razón por la cual para algunas respuestas, no se transcribe el interrogante.

Algunas de las experiencias registradas en particular por el nivel Cdo GUB, no obstante haber sido elevadas oportunamente al EMGE - Jef VI - Movil, han sido nuevamente incluídas en el presente documento, en función de compendiar la tarea.

1. MOVILIZACION

a. Potencial humano

1) Asignación de Personal de las Reservas

NIVEL Cdo Cpo:

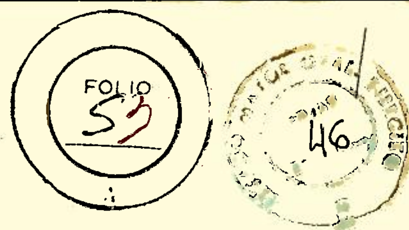
a) Inconvenientes surgidos con la asignación de personal de las reservas

(14) (31) (1) Se comprobó falta de actualización en los datos correspondientes a los listados del personal de cuadros de la reserva PCP, especialmente en lo que hace al estado de salud y domicilios.

(2) Hay falencias en cuanto a cantidad de oficiales subalternos de caballería; y suboficiales, especialmente de las especialidades de enfermeros generales y mecánicos de munición y explosivos. En procura de la solución de este problema, con fecha 28 May 82 se elevó al EMGE - Jef VI - Movil el Doc 4J-2-4411/1 proponiendo variantes en las cantidades y especialidades de personal de las reservas a formar en el ámbito de esta GUB; propuesta que fue aprobada en lo que hace al personal subalterno (Cabos de reserva).

(15) (3) Los suboficiales de la reserva PCP tienen en su mayoría edades que oscilan entre los 50 y 59 años. Si bien no se convocó masivamente a este personal, se aprecia que hubieran presentado problemas en cuanto a resistencia a la fatiga y actualización profesional.

(16) (4) Dadas las cantidades de oficiales subalternos disponibles, en muchos casos los Subt"EC" hubieran tenido



que desempeñarse como JJ Subun de elementos a crear. Se aprecia que este personal no está debidamente capacitado para cubrir dichos cargos.

(5) Si bien la asignación de Cabos "EC" contribuyó a paliar el déficit de suboficiales subalternos para el completamiento y creación de elementos, este personal presenta falencias en cuanto a conocimientos de conducción de la menor fracción en combate, máxime en el ambiente geográfico del TOO, que en muchos casos impone que las menores fracciones operen semiaisladas.

b) Principales problemas surgidos en lo referente a la presentación del personal convocado

Aun cuando en el ambito del Cpo Ej IV, no se ha convocado masivamente a la reserva, de las experiencias obtenidas en la limitada convocatoria del personal (creación de la Sec Reg Necr 161), y de la comprobación parcial efectuada por los elementos de esta GUB, surgen en significativa proporción problemas derivados de la falta de actualización en los registros de domicilios, y salud del personal de la reserva PCP.

c) Cantidad de reservistas no presentados

Dado el carácter limitado de la convocatoria efectuada por esta GUB (Sec Reg Necr 161), adquieren relevancia las proporciones que surgen entre la cantidad de personal convocado y los que han podido ser incorporados al servicio.

(1) Personal Superior

(a) Convocados: 5

(b) Presentados: 2

(c) No presentados: 3 (2 por no coincidir el domicilio y 1 por estar incorporado como oficial a la Policía de la Pcia Neuquén).

(d) De los dos presentados, uno fue incorporado y dado de baja por DAF Nro 20140 del RV-135-35, y el otro se mantuvo incorporado hasta la desmovilización.

(2) Personal Subalterno

(a) Convocados: 9

(b) Presentados: 8

93.

(c) No presentados: 1 (Por haber fijado su residencia en el exterior)

(d) De los 8 presentados, 2 fueron dados de baja por DAF, 2 dados de baja por ITS y 4 quedaron incorporados hasta su baja por desmovilización.

(3) En cuanto a la presentación de soldados de la reserva, no hay experiencias por cuanto los elementos se completaron con los sold C/62 licenciados, no dados de baja.

d) Situación de las reservas relacionadas con:

(1) Cantidad de reservistas convocados, que resultaron ineptos en el reconocimiento médico.

(a) Reconocidos: 10

(b) Ineptos: 5

(2) Procedimientos administrativos adoptados con los ineptos; constancia de esta circunstancia.

El personal clasificado inepto por la instancia médica actuante fue dado de baja. Como constancia se efectuaron los registros pertinentes en los distintos niveles dentro de la GUB, y por Doc 4J2 0011/18 del 30 Jul 82, anexo 1, se informó al EMGE - Jef VI - Movil el correspondiente cambio de aptitud militar.

(3) Inconvenientes producidos en las asignaciones por los cambios motivados por excepciones y/u otros destinos ordenados.

No se registraron.

(4) Problemas personales presentados por los convocados.

Si bien no hubieron registros masivos dada la limitada convocatoria, un oficial médico (R) que luego de su incorporación fue dado de baja por DAF planteó el siguiente problema: El trabajar en el ejercicio de su profesión le significaba ingresos pecuniarios que le permitían afrontar compromisos económicos contraídos. Su incorporación implicaba el dejar de percibir ese monto de ingresos, y con sus haberes militares no estaría en condiciones de afrontar tales compromisos, por lo que suponía el planteo de serios inconvenientes derivados de esta situación que lo afectarían en lo personal.



(5) Estado espiritual de las reservas.

Si bien el estado espiritual apreciado fue muy bueno, se estima conveniente la instrumentación de campañas de AS dirigidas hacia ese Público.

(6) Requerimientos formulados por el EMGE - Jef VI - Movil en el Doc ATY-07 en 1.a.1)d)(6) a (9)

No se han registrado inconvenientes en estos aspectos.

e) Requerimientos formulados por el EMGE - Jef VI - Movil en el Doc ATY-07 en 1.a.1)e)

No se han registrado inconvenientes en estos aspectos.

f) Inconvenientes surgidos en la percepción de haberes y retribuciones ordenados para el personal incorporado

NIVEL Cdo Cpo:

Sin antecedentes

NIVEL ELEMENTOS DEPENDIENTES:

El B Com Cdo 161, único elemento de la GUB que incorporó personal de la reserva PCP para la creación de la Sec Reg Necr 161, elevó a la Contaduría General del Ejército en el parte de novedades del mes de junio el requerimiento de los haberes para el personal que incorporó. Hasta el momento no se regularizó esta situación por no haberse recibido la partida correspondiente.

NIVEL Cdo Cpo:

g) Requerimientosformulados por el EMGE - Jef VI - Movil en el Doc ATY-07 en 1.a.1)g) a j) y l)

No se han registrado inconvenientes, o experiencias en estos aspectos.

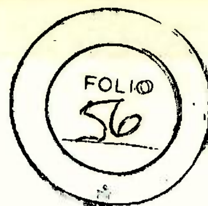
h) Cantidad de cédulas de llamadas remitidas

14 (catorce).

i) Tiempo hasta el que se estima conveniente la convocatoria de reservistas PCP, a partir de la oportunidad de su baja o retiro

Sin antecedentes.

j) Otras experiencias que se han podido registrar y que cons-





tituyen un aporte para optimizar el sistema

(1) Actualmente esta GUB, particularmente en la Br IM VI, incorpora soldados conscriptos provenientes de varios DDMM extrajurisdiccionales, (especialmente Santiago del Estero y Tucumán) con lo que se presentaron serios problemas de adaptación al clima y la topografía de la región. Asimismo esta circunstancia impuso que las previsiones para la convocatoria de las reservas resultaran complejas, situación que se vio agravada por la orden de no utilizar los MCS. Resulta conveniente proveer a la Br IM VI soldados provenientes, en su masa, de los DDMM Neuquén y Rio Negro.

(2) Se considera importante evaluar la aptitud alcanzada por los soldados según los períodos de educación desarrollados para fijar la clase que servirá como base para el completamiento de los elementos. Para el caso de la reciente movilización, se estima hubiera sido conveniente considerar como base a la clase 1962, y no a la 1963, ya que esta no había terminado el período individual en su ciclo de formación.

(3) De acuerdo a lo establecido en 3.b.4)d)(1) del apéndice 1 (Movilización) al anexo 4 (Apoyo de personal) al PAEFE 81, las cédulas de llamada correspondientes al personal de cuadros (excepto cabos de reserva), los Cdo GUB deben remitir dichas cédulas directamente al personal a convocar. Resulta conveniente que los Cdo GUB descentralicen las previsiones y ejecución de esta actividad, adjuntando las cédulas a los listados de asignación de personal de la reserva que se adjudica a cada elemento dependiente. De esta manera se agiliza la convocatoria y el Cdo GUB se reserva la autoridad para ordenar la ejecución, o transmitir la orden que emane del Cdo J Ej.

NIVEL ELEMENTOS DEPENDIENTES:

Dado que las GUC y formaciones dependientes no efectuaron convocatoria del personal de las reservas para su movilización, no existen al respecto antecedentes que supongan otras experiencias que las ya enunciadas para el nivel Cdo Cpo Ej. La convocatoria del personal para la creación de la Sec Reg Necr 161 fue realizada por el Cdo GUB.

2. RECURSOS MATERIALES

a. Efectos y/o servicios a movilizar del Potencial Nacional (ADQUISICION)

1) Resulta insuficiente



2) En algunos casos los efectos sustitutos no reunen las condiciones adecuadas para cumplir misiones específicas con la misma eficiencia que los provistos; ejemplo:

a) Arsenales:

Armamento Cal 7,65 mm Mauser Madsen y Colt

b) Intendencia:

Presentan inconvenientes respecto de aptitud o calidad los sustitutos de: blusones, bombachas, birretes y calzado.

c) Sanidad:

Las camillas sustitutas que existen en plaza no brindan las condiciones para el transporte y administración de Primeros Auxilios, en el lugar, a los heridos con las facilidades que impone el combate moderno.

3) Sin antecedentes.

4) Sin antecedentes.

5) Sería conveniente prever asignar mayor tiempo entre el día "M" y la finalización de la ejecución de la movilización, para dar tiempo de movilización industrial.

6) Sin antecedentes.

7) Sin antecedentes.

b. Efectos y/o servicios a movilizar por obtención local (Cesión - Contratación - Requisición)

1) No existen posibilidades de obtención en la jurisdicción.

2) Solo se aprecia factible de obtención por cesión, parte de necesidades del Grupo Automotores.

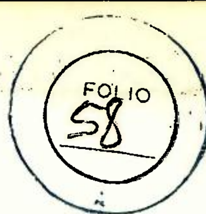
3) Sin antecedentes.

4) Excepto armamento y munición es factible con limitaciones.

5) Es satisfactorio según las prescripciones reglamentarias vigentes.

6) Se impartieron instrucciones de coordinación para la obtención centralizada.

7) Sin antecedentes.





8) Sin antecedentes.

9) Sin antecedentes.

c. Requerimientos de preparación territorial al potencial nacional

Sin antecedentes.

d. Requerimientos de erogaciones derivadas del uso, consumo y/o dominio de efectos y/o servicios

1) Procedimiento establecido.

Se considera adecuado.

2) Funcionamiento de la comisión de evaluaciones

Sin antecedentes.

3) Conocimiento de las instancias y documentos que deben elevarse

Se considera adecuado.

4) Opinión sobre la limitación para contratar o requisar efectos

Dichas limitaciones no deben ser tales que impidan la obtención del efecto en caso de no lograr la cesión. No obstante la graduación del procedimiento (cesión-contratación-requisición), se estima adecuada; en la flexibilidad en la aplicación de las normas establecidas estará la optimización del procedimiento.

5) Opinión sobre la oportunidad (rapidéz) necesaria para que se concrete la indemnización

Se aprecia como tiempo prudencial, indemnizar antes de los tres meses de concretada la desmovilización, a los propietarios de los equipos o elementos afectados. Una mayor demora incidiría en la moral del propietario y atentaría contra el prestigio de la Fuerza.

6) Inconvenientes presentados y experiencias recogidas

Sin antecedentes.

e. Desmovilización:

1) No se aprecia conveniente, por cuanto es menos complejo efectuar la transferencia del efecto, al Elemento de Movilización

2) Dichos efectos, se estima deben quedar en poder del Elemento de movilización para uso del mismo o en su defecto como provisión del Elemento a movilizar, según corresponda.

- Estas consideraciones no rigen para efectos clase I de Intendencia, que se aprecia podrá consumirse o donarse a entidades de beneficencia o caridad, según la situación que exista al término de la desmovilización.

3) Se aprecia conveniente.

4) Los efectos deben ser reintegrados a los Dep Movil, previo efectuado el mantenimiento correspondiente.

5) Sin antecedentes.



3. PLANEAMIENTO DE LA MOVILIZACION

a. Planes de movilización

1) Previsiones contenidas en los planes para la movilización y desmovilización. Su aplicación

NIVEL Cdo Cpo:

A este nivel se aplicó lo determinado en el PAEFE; excepto en lo que hace a la centralización en el Cdo GUB de las cédulas de llamada. Las mismas fueron distribuidas a los Cdo GUC adjuntas al Plan de Movilización del Cpo Ej IV. El Cdo Cpo solo retuvo aquellas cédulas de llamada correspondientes a los elementos de la guarnición Santa Rosa - Toay.

Respecto al Plan de Movilización del Cpo Ej IV, su aplicación fue parcial, dado el carácter y extensión de la movilización ordenada. Su adaptación a las exigencias impuestas se realizó sin inconvenientes.

NIVELES DEPENDIENTES:

Se aplicaron los planes en forma parcial, sin registrarse inconvenientes de significación.

2) Flexibilidad de los planes

El planeamiento de movilización, debe ser flexible, para poder ser aplicado total, o parcialmente ante cualquier emergencia.

3) Plan de movilización de emergencia

El planeamiento de movilización en el Cpo Ej es solo uno, que puede ser aplicado total o parcialmente, con o sin variantes. No existe por separado un "Plan de Movilización de emergencia".

4) Plan de Preparación Territorial

No fue comprobado.

b. Estructura de la Movilización

1) Organos actuales del sistema de movilización

NIVEL Cdo Cpo:

-Satisfacen a la finalidad. Se estima conveniente en tal sentido organizar el Dpto V - Movil como para asumir las responsabilidades que derivan de la Jefatura VI del EMGE, excepto en lo que hace a aquellas relacionadas al Dpto Potencial

de Recursos Materiales. Estas, dada su complejidad y subdivisión en las distintas areas de la logística, conviene mantenerlas bajo responsabilidad del Dpto IV - Log; siendo tarea de la Div Pl Dpto V - Movil su coordinación e integración con el resto de la tarea de movilización.

NIVEL ELEMENTOS DEPENDIENTES:

Es conveniente la creación de una Div Movil a nivel GUC y de Gpo a nivel Un(s), a efectos de proporcionar una estructura eficiente al sistema de movilización.

2) Sugerencias para un mejor funcionamiento del Sistema

Las enunciadas precedentemente. Además que el EMGE determine el régimen funcional del Area Movil para todos los niveles de la Fuerza.

3) Distritos Militares

Se considera que los DDMM deben ejecutar parte de las actividades de movilización, tales como:

a) Participar de la incorporación indirecta de reservistas.

b) Constituírse en centros de movilización para la creación de ciertos elementos.

c) Continuar con el cumplimiento de funciones específicas, fundamentalmente en tareas de registro.

4) Sin antecedentes.

c. Capacitación de las reservas

1) Educación e instrucción de las reservas

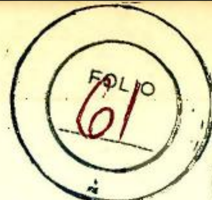
a) PCP: El nivel observado es adecuado.

b) NPCP: Carecen de adecuados niveles de educación e instrucción.

2) Observaciones a las previsiones para la capacitación de las reservas

Las previsiones ordenadas en la Directiva para la Instrucción del Ejército - Año 1982, y los documentos de ella derivados, son completas y claras. Se registran falencias en su ejecución por falta de personal voluntario que debe concurrir a los cursos programados.

3) Método que se estima conveniente para la capacitación de las reservas





Que cada elemento realice anualmente la capacitación del personal de la reserva que debe movilizar, con concurrencia obligatoria a través del año militar, y fundamentalmente en el período de ejercicios finales. Dicho personal debe ser seleccionado, en el nivel cuadros y tropa.

4) <u>Edad máxima adecuada para ejecutar la capacitación</u>

a) Oficiales Superiores: 60 años

b) Jefes, Oficiales Subalternos y Subof Sup: 50 años

c) Subof Subal: 40 años

d) Soldados: 30 años

5) <u>Medidas a adoptar</u>

a) Para cuadros y tropa: Según lo determinado en 3.c.3) a través de cursillos centralizados y comprobación de aptitudes.

b) Para cuadros: Además de lo expresado anteriormente, exigencias de autopreparación.

d. <u>Aspectos legales de la Movilización y Desmovilización</u>

Sin antecedentes.

e. <u>Otros aspectos que hacen al Planeamiento de la Movilización</u>

El Plan de Movilización del Cpo Ej IV - Año 1982, elevado oportunamente al EMGE - Jef VI - Movil, formula en su anexo 13 una serie de observaciones, proposiciones y requerimientos. El no haber recibido hasta la fecha una resolución al respecto dificulta las actividades de planeamiento del nivel Cdo GUB.

Foliación correcta: de una a cincuenta y cuatro fojas.

6a

0

54